

Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

13 de noviembre de 2020

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 35– 2020

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas



Sandra E. Torres López
Directora

INFORMACIÓN DE PUESTOS VACANTES

El Artículo 4, Sección 4.3.2, inciso (j) de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como “*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*”, confiere a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), la facultad de : *requerir a todos los componentes gubernamentales de las tres Ramas de Gobierno la información necesaria para desarrollar y mantener actualizado un Sistema de Información sobre el estado del sistema de administración de recursos humanos y la composición de la fuerza laboral del Sector Público.*

Conforme a las facultades delegadas en ley, la OATRH solicita información sobre los puestos de carrera que, a la fecha del recibo de esta comunicación, se encuentren vacantes, presupuestados o no, en su entidad gubernamental.

Deberá instruir a su Director(a) de Recursos Humanos para que complete la información incluida en la tabla que acompaña esta comunicación. Esta deberá ser referida vía correo electrónico a la Srta. Waleska Cruz Domenech, Ejecutiva de Evaluación y Cumplimiento a la dirección electrónica wcruz@oatr.pr.gov, con copia a la Lcda. Rachel Pagán González, Subdirectora de OATRH a la dirección electrónica: rpagan@oatr.pr.gov.

Será responsabilidad de cada Autoridad Nominadora o Representante Autorizado de la entidad gubernamental, someter la información requerida en el formulario provisto en Excel (formato editable), en o antes del miércoles, 25 de noviembre de 2020.